

MÁS ALLÁ DEL AUTORITARISMO: LA TEORÍA DE LOS RACKETS DE MAX HORKHEIMER

Beyond Authoritarianism: Max Horkheimer's Theory of the Racket

THORSTEN FUCHSHUBER*

thorsten.fuchshuber@ulb.be

Fecha de recepción: 5 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 16 de octubre de 2021

RESUMEN

El artículo plantea los aspectos fundamentales de la teoría de los *rackets* de Max Horkheimer. Ésta intentaba analizar los desarrollos sociales que habían llevado al nacionalsocialismo alemán en su forma específica. Al mismo tiempo, se trataba de plantear una comprensión de tendencias socio-históricas globales que no solo operaban en Alemania, sino que afectaban también a otros países. A pesar de que los efectos de esta influencia variaban notablemente en función de las circunstancias particulares de sociedades específicas, a menudo llevaban al establecimiento de regímenes autoritarios. Horkheimer entendía su teoría de los *rackets* como un “documento real de la teoría independiente de nuestro tiempo”, pero ésta quedó finalmente inacabada. El artículo reconstruye algunos de los aspectos esenciales de la teoría de los *rackets*, analizando la teoría de clases, la filosofía del derecho y la teoría del Estado. Esto revela que, incluso en los años cuarenta del pasado siglo, el pensamiento de Horkheimer seguía fuertemente orientado hacia la crítica de la economía política. El artículo presta especial atención a la relación entre los *rackets* y el derecho, así como a la soberanía y al colapso estatal. Por último, se discute la relación entre autoritarismo y neoliberalismo y se pretende mostrar cómo la crítica de los *rackets* anticipa elementos esenciales de tendencias sociales contemporáneas.

Palabras clave: teoría de los *rackets*, Max Horkheimer, bandas, liberalismo, autoritarismo, neoliberalismo, teoría de clases, filosofía del derecho, descomposición estatal, soberanía.

ABSTRACT

Drawing in part on previously unpublished notes and sketches, the article presents some important aspects of Max Horkheimer's racket theory. The theory was aimed at analysing the social developments that led to German

* Universidad Libre de Bruselas, Bélgica.

guesa, o –tomando el concepto de Franz Neumann del no-Estado [*Unstaat*]– como una sociedad no burguesa [*unbürgerliche Gesellschaft*]¹⁴. Como concepto de unidad política sin mediación, el *racket* se opone a la unidad dialéctica mediada jurídicamente de las esferas separadas de la sociedad y el Estado característica de la sociedad burguesa. Con ello se pierde el modo específico de reflexividad que parecía tan característico de la sociedad burguesa y que estaba recogido en el derecho. La sociedad de *rackets* funciona de acuerdo con el modo de inclusión y exclusión. De este modo el *racket* representa un concepto de lo político que no en vano recuerda críticamente la distinción schmittiana de amigo-enemigo.

5 RACKETS Y SOBERANÍA

Si se eliminan todas las instancias de mediación o, una vez privadas de su carácter reflexivo, se las reduce a un medio técnico de dominación, el concepto del Estado, entendido como forma política de la sociedad burguesa, no puede quedar intacto. De acuerdo con Horkheimer, en la sociedad postliberal y postburguesa los intereses particulares tienden a poder imponerse de nuevo de forma total o casi totalmente inmediata, por lo que ya no necesitan medirse con un “interés general” representado por el derecho, tal y como formula Adorno¹⁵. Se pierde toda referencia a la universalidad, al carácter relacional característico de la sociedad burguesa. Con ello el “concepto de Estado”, que Horkheimer entiende como expresión de la racionalidad concreta que se materializa en una determinada sociedad y en este sentido también de la universalidad, pierde “completamente su antagonismo con el concepto de una particularidad dominante” (Horkheimer, 1939/42b: 269). Ahora el Estado tiende de hecho a convertirse en órgano exclusivo “de los grupos capitalistas más fuertes” (Horkheimer, 1939: 319). Con ello se pone en cuestión también la soberanía del Estado (Horkheimer, 1938: 267 s.).

En la forma que se ha descrito aquí, la crítica de la sociedad de *rackets* se constituye según el modelo del nacionalsocialismo. Éste se presenta a sí mismo como una “forma política amorfa” –como lo ha designado acertadamente el politólogo Gert Schäfer en su epílogo a la primera edición alemana del Behemoth de Franz Neumann (Schäfer, en Neumann 1984: 681)–, como una forma sin figura e informe y, por tanto, como una forma política que ya no puede entenderse como Esta-

¹⁴ El autor agradece a Claus Baumann la sugerencia de hablar de una “sociedad no burguesa”.

¹⁵ MHA XI 10.2, 3.

do en el sentido de una estructura ordenada con distribución de competencias y una división de poderes. Tampoco puede hablarse ya de un monopolio de la violencia, de un equilibrio de intereses, de un orden fiable a largo plazo, ni siquiera de una universalidad formal; por todo ello habla Neumann de un no-Estado [*Unstaat*] (Neumann, 1984: 16).

Ya en el mencionado texto de 1937 sobre “La transformación de la ley en el derecho de la sociedad burguesa”, Neumann había descrito con lucidez el proceso que tiene lugar cuando la estructura de *rackets* se impone frente a la soberanía y en último término la disuelve: “El Estado se convierte en una institución en la que actúa un paralelogramo de fuerzas, se convierte en una comunidad que se constituye orgánicamente a partir de comunidades inferiores. La violencia que ejerce ese Estado ya no es externa, por lo que decae la soberanía, es más bien la violencia de la propia comunidad organizada” (Neumann, 1937: 588)¹⁶.

El Estado como “paralelogramo de fuerzas” se descompone por tanto en *rackets* rivales. En este sentido, en su contribución a la teoría de los *rackets* titulado “Sobre la cuestión de la soberanía, Otto Kirchheimer había constatado que los esfuerzos teóricos del escritor nacionalsocialista Carl Schmitt se dirigían a la posibilidad de formular un concepto de lo político que implícitamente se correspondiera con precisión al dominio de *rackets* que compiten y se combaten entre sí. De acuerdo con Kirchheimer, Schmitt apuntaba a un concepto de lo político sin un “sujeto permanente de la soberanía” (Kirchheimer, 1964: 92), que aún no estaba disponible ni era necesario; sin un sujeto estatal, por tanto, “que tuviera como propósito o fuera capaz de equilibrar los intereses de los distintos grupos y partidos. [Schmitt] pasó a atribuir la soberanía a aquellas personas o grupos que, en circunstancias extraordinarias, se mostraran capaces de ejercer el dominio político” (ibid.); y la presuposición de Schmitt era que esa capacidad era momentánea, en ningún modo necesaria de forma permanente.

El *racket* es el concepto para esta nueva “sustancia de la unidad política” propagada por Schmitt, que en último término es una entidad post-estadista y post-soberana. Pero, allí donde sólo hay acuerdos precarios entre los *rackets*, a nivel interno hay un estado de excepción permanente, y a nivel externo un perpetuo estado de guerra. La situación permanece inestable, también en lo que respecta a intereses

¹⁶ Esta cuestión emerge también en el citado texto de Stephen Eric Bronner, cuando este escribe que no puede hablarse de la “política de gánsteres” como de una “formación institucional organizada” (Bronner, 2018).

comunes puramente precarios, como escribió Kirchheimer (ibid., 95). La lucha de los *rackets* que rivalizan entre sí por dirimir quién encarna la “sustancia de la unidad política” ya no tiene fin.

Según Carl Schmitt (2002: 39), para lograr producir una “unidad política organizada y [...] pacificada” pese a las incesantes luchas de *rackets*, ha de establecerse un enemigo. El propio Schmitt no deja ninguna duda de que la unidad política pacificada y organizada sólo puede lograrse mediante una determinación de un enemigo “con el grado más extremo de intensidad” (ibid.: 27), y que el enemigo verdadero y total que se requiere en este sentido son los judíos (Schmitt, 1991: 18). Aquí se manifiesta la relevancia central del antisemitismo en relación con los *rackets* (Fuchshuber, 2019: 476 ss.).

Pero, incluso allí donde los *rackets* no se constituyen explícitamente como colectivos de asesinos antisemitas, existe la tendencia de que la estructura política paranoica de los *rackets*, que no conoce sino la distinción entre amigo y enemigo, entre dentro y fuera (Horkheimer, 1939/42a: 291), se amalgame con el delirio antisemita que impera a nivel social y que se ve reforzado por la constitución subjetiva de los individuos socialmente atomizados que se agrupan en los *rackets* sin mediaciones y forzados a unirse de forma inmediata.

Sin embargo, no en todas las sociedades en las que se constituyen estructuras de *rackets* ese proceso coincide con la disolución de la soberanía, incluso si el dominio de los *rackets* tiende hacia ahí. También es relevante si la estructura de *rackets* llega a sustituir por completo la forma universal del derecho o si ésta preserva su validez, en el sentido de que la apariencia de autonomía y, con ello, la eficacia de la universalidad del derecho y de otras instancias de mediación no haya desaparecido por completo. En palabras de Franz Neumann, se trata de dirimir en qué medida el derecho se ha visto degradado de instancia de mediación a un puro medio técnico del dominio o de la administración (Neumann, 1984: 518). Sin embargo, con respecto a las conclusiones que se han esbozado aquí, Horkheimer analizó las formas concretas que presentan las sociedades particulares que se derivarían de sus reflexiones sobre la teoría de los *rackets*. No llevó a cabo un análisis más diferenciado de si el proceso que había analizado en su teoría de los *rackets* llevaba en determinados casos a la eliminación del derecho y a la disolución de la soberanía –como ocurrió en el nacionalsocialismo– o si éstos se mantienen a pesar de la tendencia social.

Eso puede deberse fundamentalmente a que el proyecto de Horkheimer de una teoría de los *rackets* nunca llegó a materializarse. Además, su comprensión de la

transición del liberalismo a la sociedad postliberal o al capitalismo monopolista y la sociedad de *rackets* tenía en último término una impronta economicista. El concepto de lo político que desarrolla a partir del *racket* se entiende a menudo como una mera función de lo económico. Sin embargo, depende de las circunstancias concretas de un orden social y político y de su personal si la tendencia económica lleva de hecho a suspender o a eliminar ese orden. Los casos históricos de Alemania y Estados Unidos revelan hasta qué punto marca la diferencia que una sociedad se identifique completamente con la tendencia a la autoeliminación negativa del capital, como hizo Alemania en el dominio de una producción de plusvalor sin mediación, y por tanto sin crisis, que debía fomentarse mediante la eliminación de los judíos, a los que confundían con agentes de la mediación. O si hay un soberano político que, en vista de esta tendencia hacia la autoeliminación negativa del capital, interviene como agente hegemónico para mantener o restablecer las bases de la valorización del capital, como hizo Estados Unidos cuando entró en guerra contra Alemania (cfr. Fuchshuber, 2019: 450 ss.).

6 SOBRE LA ACTUALIDAD DE LA TEORÍA DE RACKETS

Los editores del actual número de *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica* se han propuesto analizar la relación actual entre liberalismo, capitalismo y autoritarismo. A primera vista, la teoría de los *rackets* describe exactamente el proceso que atraviesa el modo capitalista de producción y reproducción en su paso de la constitución política del liberalismo a la del autoritarismo. Pero, ¿puede equipararse la sociedad de *rackets* con lo que describe el término autoritarismo? Si se tiene en cuenta la pluralidad de estados y sistemas de gobierno que hoy se denominan autoritarios, se plantea la cuestión de hasta qué punto el concepto de autoritarismo es adecuado para determinar el elemento común a estas sociedades tomando en consideración a su vez sus diferencias. Algo parecido podría decirse de la relación entre neoliberalismo y capital. Si bien no podemos entrar aquí a una discusión minuciosa de esos términos, tal vez a lo largo de este apartado pueda dar a entender cómo los fenómenos habitualmente designados como neoliberalismo y autoritarismo podrían entenderse como elementos problemáticos desde el punto de vista de una teoría crítica de la sociedad de *rackets*.

Como se ha mostrado, en su teoría de los *rackets* Horkheimer ha esbozado la crítica de una sociedad que, con la creciente composición orgánica del capital, va

perdiendo sus momentos liberales y tiende a la autoabolição de la sociedad burguesa y a la liquidación de las instancias de mediación fundamentales para ésta. Este proceso afecta también al Estado y la soberanía, por lo que su punto de llegada no es simplemente un Estado regido de forma autoritaria que –al eliminar la forma universal del derecho y otras formas de mediación capitalista-burguesa como los parlamentos elegidos democráticamente, la división de poderes, etc.– continúa representando e imponiendo una unidad política. Herbert Marcuse lo había señalado ya en su ensayo de 1934 “La lucha contra el liberalismo en la comprensión totalitaria del Estado”, donde podía leerse: “El giro del Estado liberal al total-autoritario se produce sobre la base del mismo orden social. Teniendo en cuenta esta unidad de la base económica puede afirmarse que es el propio liberalismo el que ‘produce’ a partir de sí mismo el Estado total-autoritario: como su propia culminación en un nivel más avanzado del desarrollo. El Estado total-autoritario es la organización y la teoría de la sociedad adecuada al estadio monopolista del capitalismo” (Marcuse, 1934: 174 s.). Pero, según Marcuse, el desarrollo no se detiene con el Estado total-autoritario. Este contiene “también elementos ‘nuevos’, que apuntan más allá del viejo orden social liberal y su mera negación. Elementos en los que se anuncia un verdadero contragolpe dialéctico contra el liberalismo, pero que para llegar a realizarse requieren la eliminación de los fundamentos económicos y sociales que el Estado total-autoritario aún sostiene” (ibíd.: 175).

Aquí Marcuse anticipa de modo aún indeterminado la tendencia hacia una sociedad de *rackets*. El desarrollo al que alude apunta tendencialmente más allá del Estado autoritario. Para el concepto de autoritarismo esto significa que –en determinadas sociedades– hay formas que, aunque no se aferran a la constitución democrática de una sociedad, sí que lo hacen en cierto modo a instancias de mediación social y económica como el derecho, el contrato y el mercado, y con ello contrarrestan la tendencia a la descomposición de la soberanía. Como se explicará más adelante, estas representaciones del Estado juegan un papel relevante en la teoría política del neoliberalismo. Se corresponden con la comprensión clásica del autoritarismo como una tendencia hacia un estado fuerte, iliberal y autoritario. Pero también hay formas en las que el “contragolpe dialéctico” que señalaba Marcuse apunta ya de modo concreto a la supresión de las formas de mediación de la sociedad burguesa y a la descomposición de su forma política, el Estado. Los dos autores citados al comienzo del texto, Stephen Eric Bronner y Martin Jay, señalan que lo que a menudo se denomina autoritarismo tiene una tendencia que no sólo

se dirige contra la forma universal del derecho, sino también contra la soberanía y el Estado: “En cierto sentido, el objetivo de la política de gánsteres es lo que Franz Neumann denominaba ‘el Estado sin Estado’, escribe por ejemplo Bronner (2018). Y Martin Jay afirma con mayor precisión aún: “Los efectos pacificadores de las ideologías e instituciones mediadoras o universalizadoras disminuyen, y la autoconservación depende de la obediencia al protector más plausible. La soberanía estatal, sea popular o no, se ve debilitada hasta el punto de su virtual extinción, como autoridad legítima se ve reemplazada por la pura coerción y se revoca el monopolio de la violencia que Max Weber atribuyó al Estado moderno” (Jay, 2020).

Las distintas formas a las que aquí se alude no se encuentran en una relación de contraposición abstracta, sino dialécticamente mediadas. A menudo sólo se asocian con el autoritarismo las formas del Estado autoritario fuerte. Frente a ello, los elementos “nuevos” a los que alude Marcuse, que apuntan más allá de la “mera negación” del liberalismo, pueden encajar en el marco de la sociedad de *rackets* analizada por Horkheimer, que va de la mano del proceso de debilitamiento y destrucción de la soberanía, la autoridad legítima y el monopolio estatal de la violencia señalado por Jay. Se requiere por tanto de un análisis más detenido para poder determinar con más precisión un fenómeno etiquetado como “autoritario”.

La alusión de Bronner a Neumann ofrece en este sentido un punto de partida fundamental. En su análisis del nacionalsocialismo, Neumann había escrito que un Estado “estaba definido conceptualmente”, además de por la validez universal del derecho, “por la unidad del poder político que ejercía” (Neumann, 1984: 541). En el nacionalsocialismo, por el contrario, el principio del *Führer* era el único componente de integrador en las disputas por el poder. Sin embargo “las decisiones del *Führer*” eran “tan sólo resultado de los acuerdos logrados entre las cuatro direcciones” (ibid.: 542), es decir, los cuatro *rackets* en competencia que identifica Neumann: el Partido, la *Wehrmacht*, la burocracia y la industria. De acuerdo con Neumann, “no había ninguna necesidad de un Estado que estuviera por encima de todos estos grupos”, pues “eso podía ser incluso un obstáculo para llegar a acuerdos y dominar a las clases oprimidas” (ibid.), y significaría además una restricción de la arbitrariedad. “En consecuencia, es imposible identificar un órgano determinado en el sistema nacionalsocialista que tenga el monopolio del poder político”, señala Neumann, que concluye por ello que el sistema político alemán no es un Estado (ibid.: 541).

Sin duda, el nacionalsocialismo alemán y la Federación Rusa actual son sociedades enormemente diferentes; con todo, las reflexiones citadas de Neumann dan pie a hacer una observación reveladora sobre el gobierno de Putin. El periodo de la Federación Rusa anterior a la toma del poder de Putin en el año 2000 se describe como una época en la que apenas podía distinguirse entre “la actividad económica legal y las actividades del hampa criminal” (Laqueur, 2015: 63). De acuerdo con el historiador Walter Laqueur, si alguna vez se hicieran públicas el alcance y las circunstancias de las peleas de *rackets* en la época que siguió al colapso de la Unión Soviética, “podrían hacer que los sucesos de la era de los barones ladrones [*robber barons*] estadounidenses parezcan en comparación una riña de guardería” (ibid.). Si bien en el mandato de Boris Yeltsin, pese a enormes problemas, se dieron pasos en dirección hacia una democratización del país, Putin dijo al respecto: “Si la democracia significa la descomposición del Estado, no necesitamos la democracia” (cit. en Baker, Glaser, 2005: 286). Sin embargo, Putin no contrarrestó las tendencias desintegradoras que él mismo había observado derrocando e integrando a los *rackets* en el Estado de derecho, en la medida en la que eso sea posible dentro de las formas de dominación estatal. Su “sistema Putin” se caracteriza, más bien, por la destrucción de la división de poderes y de la validez universal del derecho, que se ven sustituidas por una vertical del poder orientada hacia él (Fuchshuber, 2019: 550 ss.). Tan sólo se preservó la “imitación de un sistema liberal-democrático y del estado de derecho” (Shevstova, 2006: 7). Es cierto que formalmente Putin dejó “intactas las instituciones y las determinaciones fundamentales de la constitución”, como escribe el experto en Rusia Manfred Hildemeier. “Formalmente la democracia y la división de poderes se mantienen como rasgos característicos y logros del orden post-soviético. Se ha intentado caracterizar esta dualidad como un ‘para-constitucionalismo’. Es manifiesto lo que se quiere decir con ello: que hacia afuera se intentó mantener las apariencias, pero que se socavaron las competencias de los órganos regulares para transferirlas a comisiones creadas por el presidente y dependientes de él” (Hildemeier, 2011: 20). Dentro de estas estructuras paralelas, Putin desempeña una función integradora que la politóloga Lilia Shevstova ha denominado una “institucionalización de la lealtad” (Shevstova, 2006: 8). Shevstova ha observado esa extraña ambivalencia en la función del presidente que Neumann había descrito a propósito del *Führer* nacionalsocialista: de acuerdo con ella, éste aparece por una parte como punto de culminación inexpugnable del poder político, pero al mismo tiempo aparece como la instancia que se limita a otorgar la facilidad nece-

saría a las decisiones y acuerdos que ya han tomado los distintos *rackets* en disputa. Para Shevstova “la pregunta por quién toma las decisiones y quién tiene más influencia, el presidente o su séquito” pierde todo sentido. “En el autoritarismo burocrático el caudillo depende del estrato de burócratas; tanto más cuanto más tiempo permanece en el poder. Pero sólo él está en condiciones de legitimar las decisiones que éstos toman” (ibíd.).

También en Rusia la eliminación o el socavamiento de las instancias de mediación social ha tenido un gran impacto sobre el Estado y la soberanía. En lugar de un sujeto estatal que “se ocupe y esté en condiciones de equilibrar los intereses y deseos de los distintos grupos y partidos”, Putin aparece como una de las personas que señalara Otto Kirchheimer que, “en unas condiciones extraordinarias, se muestran capaces de ejercer el dominio político” (Kirchheimer, 1964: 92). Putin se ha colocado en la cúspide de los *rackets* antagonistas de tecnócratas, oligarcas y los “silowiki” reclutados por los servicios de seguridad y se adapta a su rivalidad con la arbitrariedad de sus decisiones políticas, tal y como le resulta oportuno. Se sirve de la constante dinámica de competencia en la que los distintos *rackets* pugnan por las mejores posiciones de influencia sobre el presidente para ponerles a unos contra otros y reforzar así su posición de poder. Es cierto que, pese a las luchas y competencias internas, la Federación Rusa cuenta con una especie de monopolio estatal de la violencia que se emplea contra los que se designan como enemigos dentro y fuera del país; desde esta perspectiva se puede considerar a Rusia un “Estado”. Pero, al mismo tiempo, la creación de una guardia nacional que depende directamente del Presidente y que cuenta con amplias competencias y está fuertemente armada (Klein, 2016: 19) revela que este monopolio de la violencia se encuentra amenazado o que más bien se corresponde con una acumulación de poder paramilitar bajo el mando de Putin. La unidad política no está mediada por una dialéctica del derecho, sino que se produce tan espontánea como provisionalmente con la determinación del enemigo interno (contra personas LGTB, contra las personas a las que se declara “agentes extranjeros” o colaboradores de ONGs, así como contra otros representantes de una “decadencia de occidente”) o externo (frente a Ucrania, la OTAN, con la advertencia de una “rusofobia” de Occidente, etc.). Por ello, el orden político de la Federación Rusa podría denominarse un Estado de *rackets*. Se mantendrá mientras haya algo que repartir.

En Hungría, país miembro de la UE que a menudo se utiliza como ejemplo paradigmático de un Estado cada vez más autoritario, el giro que Viktor Orban ha

proclamado hacia un “Estado iliberal” no sólo revela consecuencias para la validez del derecho, sino también para la estatalidad y la soberanía. Pese a las intervenciones masivas en el estado de derecho húngaro, ciertas instancias centrales de mediación social no han perdido todo efecto –al menos si se otorga credibilidad a estudios como los del *think tank* Freedom House (2021)–. Sin embargo, el politólogo Bálint Magyar ofrece una imagen sombría de lo que denomina un Estado mafioso post-comunista, en el que la división de poderes y el sistema de contrapesos ha sido eliminado, la independencia de la justicia es cuestionable y otros muchos aspectos determinantes de una democracia constitucional han quedado sin efecto (Magyar, 2016). Para Magyar, las clasificaciones de la democracia como las que elaboran Freedom House y otros encubren las verdaderas dimensiones del socavamiento de la democracia y la estatalidad en Hungría (ibíd.: 3). Al igual que Horkheimer con la sociedad de *rackets*, también Magyar quiere evitar que el Estado mafioso se entienda como un Estado que se ve erosionado desde fuera por la acción de oligarcas que compiten entre sí. Más bien el propio Estado se convierte en el actor principal de una fusión de las esferas de la política y la economía, que en la sociedad burguesa están mediadas. Durante el gobierno de Fidesz (1998-2002) este proceso aún se había dado dentro de los límites de las instancias mediadoras institucionales, pues las reformas legales decisivas requerían una mayoría parlamentaria de dos tercios¹⁷. Desde 2010, es decir, desde que Fidesz vuelve al poder con mayoría absoluta, estas instancias mediadoras han sido derribadas y, “una vez se han deshecho de esta barrera, el atrincheramiento del Estado mafioso se ha llevado a cabo con la mayor intensidad posible” (ibíd.). Magyar describe en detalle la estructura de poder del Estado mafioso post-comunista. Aunque insiste repetidamente en que es su penetración institucional lo que ha dado al Estado su enorme estabilidad, no parece estar del todo seguro de su solidez. Si se sigue su análisis, el Estado húngaro habría perdido –formulado en palabras de Horkheimer (1939: 319)– “toda contradicción con el concepto de una particularidad dominante”. Sin embargo, con ello su unidad política se ha vuelto más precaria de lo que podría parecer. Sólo que no se pondrá en cuestión mientras el Estado tenga fondos suficientes a su disposición para repartir entre sus adeptos para garantizar su leal-

¹⁷ “Con una mayoría de menos de dos tercios, las condiciones necesarias para formar un Estado mafioso –el monopolio del poder y la eliminación de la separación de poderes– no podía tener lugar” (ibíd.: 3).

tad –si es que no lo logra mediante la intimidación–, y mientras pueda movilizar a la población contra enemigos internos y externos, uniéndola de esta manera.

Sin embargo, su inclusión en la UE pone límites al Estado mafioso húngaro. A diferencia de Putin en la Federación Rusa, Orban no puede actuar con la misma violencia despiadada en política interior y exterior. Como escribe Magyar, ante esta restricción de sus márgenes de maniobra, en último término el primer ministro húngaro tiene la opción de “aplicar a toda velocidad el esquema ideológico piramidal que aspira a movilizar el lado oscuro de los ciudadanos: elementos de homofobia, xenofobia, fundamentalismo religioso [...] se añaden en una mezcla cada vez más inflamable” (Magyar, 2016: 294).

Hasta qué punto es acertada esta valoración lo revela la ley aprobada en junio de 2021, que, con el pretexto de proteger a los niños, discrimina a personas LGTBQ: “Creo que con la nueva ley Orban quiere, por una parte, distraer de los distintos problemas recientes”, afirma el politólogo András Bozóki a la emisora Deutsche Welle, confirmando la tesis de Magyar: “Por otra parte [Orban] también ha perdido algunos temas. Por ejemplo, el miedo a la migración ya no está en condiciones de movilizar a las masas, puesto que apenas llegan refugiados. Por eso Orban recurre ahora a un tema identitario como la homofobia radical, que difumina deliberadamente los límites de los asuntos públicos y privados y tiene un propósito de polarización social” (Verseck, 2021).

Como revelan las reflexiones de Magyar, en último término la pertenencia a la EU es lo que garantiza la estabilidad del Estado mafioso húngaro. A la vez que las distintas subvenciones de la UE mantienen su liquidez, su integración en esta federación de Estados es lo que certifica su soberanía. Eso se vuelve particularmente claro si se tiene en cuenta la distinción analítica entre soberanía interior y exterior, como lo hace el abogado constitucional alemán Dieter Grimm: “Para gozar de soberanía exterior, basta que un Estado pueda aparecer como un sujeto estatal capaz de actuar”, afirma Grimm. Hungría es capaz de ello, y como Estado miembro de la UE también cuenta con la legitimidad para ello¹⁸.

Sin embargo, la soberanía interior, pese a todas las maniobras de política interna, parece abocada a la descomposición. Al final de su libro, Magyar sugiere una “espiral de desestabilización” del estado mafioso, entre otros motivos a causa de los precarios recursos financieros para sostener el régimen (Magyar, 2016: 290). Los

¹⁸ Esto refleja en cierto modo el primado de la política exterior en materia de soberanía subrayado por Leo Strauss (2008: 183 s.).

esfuerzos de Orban por crear estructuras paralelas que le permitan mantener el poder en el caso de una futura derrota electoral podrían apuntar en el mismo sentido (Verseck, 2021).

Evidentemente, estas breves observaciones sobre Hungría y la Federación Rusa son demasiado vagas e inespecíficas como para poder parecer plausibles por sí mismas. Tan sólo pretenden subrayar que es necesario un estudio más detenido de los gobiernos y Estados denominados “autoritarios”, cuyo carácter represivo no debe bastar para que se los equipare sin más con un “Estado fuerte”. La teoría de los *rackets* puede ofrecer una contribución para una investigación más diferenciada de la relación dialéctica que detectara Marcuse entre las formas iliberales-autoritarias de estatalidad y soberanía y su descomposición en el curso de la eliminación y el socavamiento de las instancias mediadoras.

7 LOS RACKETS Y EL NEOLIBERALISMO

¿Cuál es la relación de todo esto con el neoliberalismo? En primer lugar, la teoría neoliberal, tal y como la formularon sus autores determinantes, era una reacción a los procesos de transformación social que subyacen a las reflexiones de Horkheimer sobre la teoría de los *rackets*. Desde el punto de vista histórico, el neoliberalismo es un intento de responder a los procesos de concentración y monopolización de la sociedad en general y en particular a los procesos de descomposición de la República de Weimar –íntimamente relacionados con ellos–, que se han entendido como una crisis del liberalismo. Como escribe Thomas Biebricher, que se ha ocupado intensamente de la teoría política del neoliberalismo, el principal problema para estos teóricos eran el creciente corporativismo y el colectivismo (Biebricher, 2021: 32). Desde un punto de vista superficial, la teoría de los *rackets* y la teoría neoliberal casi parecerían converger aquí. Los primeros neoliberales no eran en absoluto “fundamentalistas del mercado; al contrario, en cierto modo era precisamente el mercado lo que se convirtió en un problema para ellos, pues en vista del declive y la crisis del liberalismo ya no era posible limitarse a contemplar cómo las férreas leyes de la economía regulaban las cosas automáticamente y por sí mismas” (ibíd.: 44). De modo que no sólo los ordoliberales habían considerado necesaria una “política agresiva antimonopolio, así como combatir todas las formas de poder económico” (ibíd.: 65). Si, en los debates sobre el New Deal en Estados Unidos, los críticos del intervencionismo de Estado ya habían advertido explíci-

tamente sobre la influencia de los *rackets*, esto valdría también implícitamente para los defensores de la teoría neoliberal.

“No es una exageración afirmar que el declive del liberalismo era equivalente para Hayek con el declive del Estado de derecho”, escribe Biebricher, y cita las siguientes palabras del precursor del pensamiento neoliberal: “El liberalismo es equivalente con la exigencia del ‘imperio de la ley’ en sentido clásico [...]” (Hayek, cit. Biebricher, 2021: 76). En este contexto Hayek advierte también que el desarrollo del Estado de derecho lleva a que apenas existan restricciones “a las que esté sometido el soberano”, (Biebricher, 2021: 77), por lo que “las sociedades liberales existentes se están transformando paulatinamente en sociedades totalitarias” (Hayek, cit. en Biebricher, 2021: 77 s.). Sin embargo, según Biebricher, muchos neoliberales se oponen “sobre todo a la supuesta mezcla y superposición de Estado, economía y sociedad [...]; a un Estado que intervenga en los procesos económicos en beneficio de determinados grupos de productores, y en cierto modo a instancia de ellos” (Biebricher, 2021: 106 s.), y que por tanto permitiría enlazar aquí sin problemas con Horkheimer, ya que “pierde completamente su contradicción con el concepto de una particularidad dominante” (Horkheimer, 1939: 319). El señalamiento de una superposición de Estado, economía y sociedad alerta de las implicaciones de esa fusión de Estado y sociedad que también Franz Neumann había analizado en sus reflexiones de teoría del derecho y Horkheimer en su teoría de los *rackets*; también los ordoliberales “temen que, en último término, estos enredos del Estado terminen por llevarle a su disolución y su destrucción” (Biebricher, 2021: 107).

Al menos una parte de los teóricos neoliberales quería tomar medidas contra el colapso del Estado en manos de intereses particulares por medio de un Estado fuerte y autoritario. Este “liberalismo autoritario” –tal y como lo denomina Biebricher– implicaba que teóricos neoliberales y ordoliberales como Hayek y Röpke “intentaron sistemáticamente llevar a cabo una distinción sistemática entre autoritarismo y dictadura, por una parte, y el totalitarismo que ellos criticaban por otra” (ibíd.: 111 s.). Lo que pretendían era un liberalismo sin sus momentos reflexivos, que aspiraban a la universalidad, es decir, sin aquellos momentos que para Horkheimer se convertían en “el elemento sustancial del espíritu” y que se contraponían a los *rackets* (Horkheimer, 1939/42: 289). Lo que los teóricos neoliberales buscaban era un liberalismo sin democracia. Hayek, por ejemplo, creía que era posible que una democracia ejerciera un poder totalitario, mientras que al mismo tiempo

cabía concebir que “un gobierno autoritario actúe siguiendo principios liberales” (Biebricher, 2021: 112).

Visto de este modo, el neoliberalismo reproduce teóricamente el cambio social que supuestamente quería contrarrestar. Hayek y otros reclamaban un Estado fuerte con la esperanza de que éste –en línea con la primera parte del citado postulado de Marcuse– pudiera preservar o restablecer “los fundamentos económicos y sociales” del liberalismo a través de medidas autoritarias y antidemocráticas, manteniendo así la unidad política. No es casual que se remita a menudo a la cercanía de Hayek con Carl Schmitt (Scheuermann, 1997). Hayek consideraba por ejemplo inconcebible que los principios constitucionales que afirmaba defender “se derroquen provisionalmente cuando se pone en peligro la preservación de ese orden a largo plazo” (Hayek, cit. Biebricher, 2021: 215). Apoyando inconscientemente la dinámica a la que Marcuse alude y que Horkheimer presenta al menos en parte, que en último término tiende a destruir estos fundamentos, los neoliberales quieren restituir el liberalismo con medios antiliberales. Con ello contribuyen a la tendencia que Marcuse había denominado un “contragolpe dialéctico contra el liberalismo”, que se realiza en la sociedad de *rackets*.

La sociedad de *rackets* va más allá de una “mera negación” (Marcuse) de las instancias mediadoras vinculadas al orden liberal porque en ella, con el abandono de los momentos reflexivos del liberalismo, se rescinde toda relación con el plano general –incluso la que aún es necesaria en la negación del liberalismo–. Lo que la teoría neoliberal comparte con su adversario declarado, el totalitarismo, es su oposición a la razón. Como puede mostrarse con Horkheimer, la existencia de una organización razonable de la sociedad *que se establece a través de las mediaciones*, tal y como había pretendido el liberalismo, es combatida o puesta en cuestión por la sociedad de *rackets*. Eso puede ocurrir remitiendo a una “falsa unidad” pseudonatural (Horkheimer, 1942d: 353), que como comunidad natural no necesita de mediación alguna y se cree eximida de legitimarse racionalmente porque representa una particularidad orgánica concreta, como en la demencia *völkisch* de los nacionalsocialistas. Violencia, exclusión y explotación no necesitan ya ninguna legitimación racional, mediada por la universalidad. Pero también el antirracionalismo de la teoría neoliberal desmiente toda posibilidad de una totalidad accesible a la razón. En este sentido la teoría neoliberal es genuinamente antiliberal.

En el caso de Hayek esto arraiga en que explica el liberalismo clásico “desde la tradición de la contrailustración”, como revela detalladamente Gerhard Stapelfeldt

en su estudio sobre el neoliberalismo (2009: 53 s.) y como reconoce también Biebricher (2021: 218). A primera vista puede parecer que la crítica del “racionalismo” (ibíd.: 186) de Hayek pudiera entenderse como parte de una autocrítica de la razón en la línea de *Dialéctica de la Ilustración*. Pero cuando se examina más atentamente queda claro que se refiere a otra cosa. Si Horkheimer y Adorno quieren mostrar que en la historia de la Ilustración, con su tendencia a una razón meramente instrumental, no ha habido demasiada Ilustración, sino más bien demasiado poca, en el sentido de que entienden que el supuesto límite de la posibilidad de esclarecer las relaciones sociales es un producto de la ideología burguesa, los neoliberales no intentan establecer el límite de la razón para superar a ésta, sino para definirla positivamente: “No abogamos por la abdicación de la razón, sino por un examen racional del ámbito en el que es adecuado emplear la razón”, escribe por ejemplo Hayek (cit. en Biebricher, 2021: 182). Rebasar ese límite, hacer todo accesible a la razón, significaría para él promover el Estado totalitario; Hayek establece “una relación directa entre la *hybris* de la razón y el ascenso del totalitarismo moderno, y también [Alexander] Rüstow considera que en último término el bolchevismo, el fascismo y el nacionalsocialismo son revueltas irracionales contra un racionalismo unilateral y absolutizado” (Biebricher, 2021: 188).

Frente a ello Horkheimer y Marcuse intentan mostrar –en la estela de Marx– que el liberalismo, pese a sus “elementos de auténtico racionalismo”, tiene un núcleo irracional, que cobra expresión en el credo liberal individualista de la “mano invisible” (Adam Smith) y la “astucia de la razón” (Hegel), que reproduce la totalidad social –lo universal– a través de la acción egoísta de muchos individuos y al margen de su conciencia. Y es que la racionalidad del liberalismo está “unida a la praxis racional del sujeto económico aislado, es decir, a una pluralidad de sujetos económicos individuales. Es cierto que, al final, la racionalidad de la praxis liberal se revela también como un todo, pero ese mismo todo se sustrae a la racionalización. [...] A través de esta privatización de la *ratio* la construcción racional de la sociedad llega a su fin objetivo” (ibíd.: 174). En este sentido *El capital* de Marx era una autocrítica de la razón. Ponía de manifiesto que el concepto de razón que subyacía a la autocomprensión del liberalismo no se correspondía con su propio concepto, porque no podía pretender una verdadera universalidad: la relación social no es percibida y parece desarrollar una vida propia independiente de los individuos: la socialización tiene lugar a espaldas de éstos. De modo que la sociedad aparece en forma fetichizada como segunda naturaleza. Horkheimer y sus cola-

boradores pretendían enlazar con el proyecto marxiano y desarrollarlo. Había que mostrar cómo una razón meramente particular se desarrolla como sinrazón: la racionalidad irracional de la autoconservación que se imbrica irreflexivamente en la dominación.

En lugar de llevar la Ilustración más allá de sí misma, la teoría neoliberal puede entenderse como apología de esta irracionalidad: “La sociedad en su conjunto es incognoscible, y por tanto no puede conducirse racionalmente, ni mucho menos disponerse de forma razonable: debe aceptarse como un entramado mitológico destinal”, afirma críticamente Stapelfeldt recogiendo lo que el neoliberal Wilhelm Röpke postula ofensivamente en su escrito “El orden natural”; es decir: el rechazo de una “filosofía social del hombre que se llama a sí mismo moderno y que cree poder ‘hacer’ la sociedad y la economía” (cit., en Biebricher, 2021: 173).

La sociedad se reduce así a una unidad inconsciente y sin mediaciones, en la que no hay nada realmente general, sino tan solo un todo que es la suma de sus partes. La pretensión de la ideología burguesa de superar la coacción, la violencia y la explotación, que aún latía en el liberalismo, pierde entonces no sólo el carácter de un imperativo social basado en la razón, sino que, de acuerdo con la ideología neoliberal del límite de la razón, la dominación se acepta como una necesidad natural, y ya esto es genuinamente autoritario. Lo que es una necesidad natural no tiene necesidad de legitimarse, e implica la perpetuación de la coacción, la explotación y la violencia. Éstas no han de ensalzarse, pero intentar superarlas remitiendo a una reproducción racional de la sociedad sólo puede conducir a un desastre totalitario. Sin embargo, una sociedad que ya no remita al plano de lo general ya no puede medirse ni criticarse por el grado de realización o de realizabilidad de sus propias pretensiones; en este sentido la teoría neoliberal es más que la mera negación del liberalismo.

Es cierto que la teoría y la praxis neoliberal quiere mantener instancias de mediación irrenunciables para una sociedad organizada según la forma del capital, pero sin su elemento reflexivo, que apunta al plano general. Eso lleva a que, en último término, las mediaciones se vean también socavadas y tiendan a convertirse en “medios técnicos para imponer determinados objetivos políticos” (Neumann, 1984: 518). La teoría neoliberal no sólo queda impotente y sin conceptos frente a las tendencias que dice querer combatir, sino que –como Hayek en Chile con Pinochet y en Portugal con Salazar– se convierte en su cómplice complaciente (Biebricher, 2021: 215 s.). Desea una soberanía que se manifieste en un dominio autoritario y

un Estado monolítico y antipluralista, que no pueda ser controlada por ninguna fuerza particular, y sin embargo queda inerme frente a la lógica de la totalidad social negativa del capital, que no logra conocer y que en Alemania culminó en el nacionalsocialismo. A diferencia de los fragmentos de la teoría de los *rackets* aquí presentados, la teoría neoliberal no logra comprender el nexo entre la unidad y la descomposición de la sociedad y su forma política¹⁹. De modo que la teoría neoliberal y la praxis del gobierno autoritario representan formas de reacción convergentes e inconscientes al proceso de crisis de la relación social basada en el capital, que no sólo tiende a ir más allá del liberalismo, sino a la autoabolición negativa del capital.

Traducción del alemán de Jordi Maiso

REFERENCIAS

- ADORNO, Theodor W. (2003): “Reflexionen zur Klassentheorie”, *Gesammelte Schriften*, vol. 8, Fráncfort: Suhrkamp, 373-391.
- ASLUND, Anders (2019): *Russia's Crony Capitalism: The Path from Market Economy to Kleptocracy*. New Haven / Londres: Yale University Press.
- BAKER, Peter y GLASER, Susan (2005): *Kremlin Rising. Vladimir Putin's Russia and the End of Revolution*, Nueva York: Scribner.
- BIEBRICHER, Thomas (2021): *Die politische Theorie des Neoliberalismus*, Berlín: Suhrkamp.
- BRONNER, Stephen Eric (2018): “Gangster Politics”, *New Politics*, 29.09.2018; <https://newpol.org/gangster-politics/>
- DAWISHA, Karen (2014): *Putin's Kleptocracy: Who Owns Russia?* Nueva York: Simon + Schuster.
- EVANS, Richard J. (2005): *Das Dritte Reich. Band I. Der Aufstieg*, Munich: Deutsche Verlags-Anstalt.
- FREEDOM HOUSE (2021): “Freedom in the World 2021: Hungary”; <https://freedomhouse.org/country/hungary/freedom-world/2021>
- FUCHSHUBER, Thorsten (2019): *Rackets. Kritische Theorie der Bandenherrschaft*, Friburgo: ça ira.

¹⁹ Thomas Biebricher señala también en su estudio, a partir del ejemplo de Walter Eucken, en cuyas reflexiones “hay que registrar la falta de toda estrategia para que el Estado pueda lograr eludir la ofensiva de los grupos de interés” y hacer así frente a la tendencia diagnosticada por Eucken hacia la disolución del Estado (Biebricher, 2021: 208)

- GURFEIN, Murray I. (1934): "Racketeering", en Edwin R.A. Seligman, Alvin Johnson (eds.), *Encyclopaedia of the Social Sciences*, Vol. 13, Nueva York: Macmillan, 45-50.
- HILDEMEIER, Manfred (2011): "Von Gorbatschow zu Medwedew: Wiederkehr des starken Staates", *Aus Politik und Zeitgeschichte*, 61/49-50, 16-22.
- HORKHEIMER, Max (1938): "Die Philosophie der absoluten Konzentration", en *Gesammelte Schriften*, vol. 4, Fráncfort: Fischer 1988, 295-307.
- HORKHEIMER, Max (1939): "Die Juden und Europa", en *Gesammelte Schriften*, vol. 4, Fráncfort: Fischer 1988, 308-331.
- HORKHEIMER, Max (1939/42a): "Die Rackets und der Geist", en *Gesammelte Schriften*, vol. 12, Fráncfort: Fischer 1985, 287-291.
- HORKHEIMER, Max (1939/42b): "Theorie des Verbrechers", en *Gesammelte Schriften*, vol. 12, Fráncfort: Fischer 1985, 266-276.
- HORKHEIMER, Max (1942a): "Vernunft und Selbsterhaltung", en *Gesammelte Schriften*, vol. 5, Fráncfort: Fischer 1987, 320-350.
- HORKHEIMER, Max (1942b): "Autoritärer Staat", en *Gesammelte Schriften*, vol. 5, Fráncfort: Fischer, 1987, 293-319.
- HORKHEIMER, Max (1942c): "Zur Rechtsphilosophie", en *Gesammelte Schriften*, vol. 12, Fráncfort: Fischer, 1985, 261-263.
- HORKHEIMER, Max (1942d): "Einige Betrachtungen zur Curfew", en *Gesammelte Schriften*, vol. 5, Fischer, Fráncfort, 1987, 351-353.
- HORKHEIMER, Max (1943): "Zur Soziologie der Klassenverhältnisse", en *Gesammelte Schriften*, vol. 12, Fráncfort, 1985, 75-104.
- HORKHEIMER, Max (1968): "Marx heute", en *Gesammelte Schriften*, vol. 8, Fischer, Fráncfort, 1996, 306-317.
- HORKHEIMER, Max (1996): *Briefwechsel 1941-1948*, en *Gesammelte Schriften*, vol. 14, Fráncfort: Fischer.
- JAY, Martin (2020): "Trump, Scorsese, and the Frankfurt School's Theory of Racket Society", *Los Angeles Review of Books*, 5 de abril: <https://lareviewofbooks.org/article/trump-scorsese-and-the-frankfurt-schools-theory-of-racket-society/>
- JONES, Mark (2017): *Am Anfang war Gewalt. Die deutsche Revolution 1918/19 und der Beginn der Weimarer Republik*, Berlín: Propyläen.
- KIRCHHEIMER, Otto (1964): "Zur Frage der Souveränität", en *Politik und Verfassung*, Fráncfort: Suhrkamp, 57-95.
- KLEIN, Margarete (2016): "Russlands neue Nationalgarde: Stärkung der Machtvertikale des Putin-Regimes", *Osteuropa*, Jg. 66, 19-32.
- LAQUEUR, Walter (2015): *Putinismus. Wohin treibt Russland?*, Berlín: Propyläen.
- MAGYAR, Bálint (2016): *Post-Communist Mafia State: The Case of Hungary*, Budapest: Noran.
- MARCUSE, Herbert (1934): "Der Kampf gegen den Liberalismus in der totalitären Staatsauffassung", *Zeitschrift für Sozialforschung*, vol. 3, 161-195.

- MARX, Karl (1978): *Das Kapital. Erster Band*, en *Marx-Engels-Werke*, vol. 23, Berlín: Dietz.
- MOMMSEN, Margareta (2017): *Das Putin-Syndikat: Russland im Griff der Geheimdienstler*. Munich: Beck.
- MOSSE, George L. (1993): *Gefallen für das Vaterland. Nationales Heldentum und namenlosen Sterben*, Stuttgart: Klett-Cott.
- NEUMANN, Franz (1937): "Die Funktionswandel des Gesetzes im Recht der bürgerlichen Gesellschaft", *Zeitschrift für Sozialforschung*, vol. 6, N° 3, 546-596.
- NEUMANN, Franz (1984): *Behemoth. Struktur und Praxis des Nationalsozialismus 1933-1944*, Fráncfort: Fischer.
- SCHEUERMANN, William E. (1997): "The Unholy Alliance of Carl Schmitt and Friedrich A. Hayek", *Constellations*, Vol. 4, N° 2, 172-188.
- SCHMITT, Carl (1991): *Glossarium. Aufzeichnungen der Jahre 1947-1951*, Berlín: Duncker & Humblot.
- SCHMITT, Carl (2002): *Der Begriff des Politischen*, Berlín: Dunker & Humblot.
- SHEVSTOVA, Lilia (2006): "Bürokratischer Autoritarismus - Fallen und Herausforderungen", *Aus Politik und Zeitgeschichte*, 11, 6-13.
- STAPELFELDT, Gerhard (2009): *Kapitalistische Weltökonomie: Vom kapitalistischen Staatsinterventionismus zum Neoliberalismus*, vol. 4, libro 2, Hamburgo: Dr. Kovac.
- STIRK, Peter M. R. (1992): *Max Horkheimer. A New Interpretation*, Herfordshire: Rowman & Littlefield.
- STRAUSS, Leo (2008): "Hobbes' politische Wissenschaft in ihrer Genesis" en *Hobbes' politische Wissenschaft und zugehörige Schriften - Briefe, Gesammelte Schriften*, vol. 3, Stuttgart: Metzler, 3-261.
- THEWELEIT, Klaus (1977): *Männerphantasien. 1. Band. Frauen, Fluten, Körper, Geschichte*, Fráncfort: roter stern.
- VERSECK, Keno (2021): „Ungarn: Viktor Orbáns neuer Hauptfeind heißt LGBTQ“, *Deutsche Welle*, 15.06; <https://www.dw.com/de/ungarn-viktor-orb%C3%A1ns-neuer-hauptfeind-heit%C3%9Ft-lgbtq/a-57896270>
- WALLAT, Hendrik (2014): "Horkheimers Liberalismuskritik der 1930er Jahre", en U. Ruschig y H. E. Schiller (eds.): *Staat und Politik bei Horkheimer und Adorno*, Baden Baden: Nomos, 18-40.
- WITWER, David (2009): *Shadow of the Racketeer: Scandal in Organized Labor*, Urbana/Chicago: University of Illinois Press.